

RESOLUCIÓN D33/2026, DE 5 DE JUNIO DE 2026, DEL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (CUD-ENM), POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN INFOTEC

Por resolución D44/2023, de 19 de junio de 2023, del Director del CUD-ENM, se aprobó la constitución del grupo de investigación “Ingeniería Informática y Telecomunicaciones (INFOTEC)”.

Con fecha 18 de mayo de 2026, se presentó una solicitud de modificación de dicho grupo por parte de su coordinadora, la profesora Dra. D^a. Belén Barragáns Martínez, en la que se proponía la inclusión de tres nuevos miembros —el profesor Dr. D. José Antonio González Prieto, la profesora Dra. D^a. Isabel Expósito Pérez y el profesor militar D. Ignacio Valles Cancela—, la reincorporación de los profesores doctores D. Iván Puente Luna y D^a. Milagros Fernández Gavilanes como investigadores colaboradores de la Universidad de Vigo, así como el cambio en la coordinación del grupo en favor del profesor Dr. D. José González Coma.

Analizada la solicitud y su preceptiva evaluación positiva por parte de la Comisión de Investigación, mediante el informe CI-12/2026, y de acuerdo con la “Normativa de Grupos de Investigación del CUD-ENM”, aprobada por Resolución D57/2025, de 29 de julio de 2025,

ESTA DIRECCIÓN RESUELVE

Aprobar definitivamente, con efectos desde el 18 de mayo de 2026, la modificación del grupo de investigación “Ingeniería Informática y Telecomunicaciones (INFOTEC)”, de tal forma que el grupo pasa a tener la siguiente composición y estructura:

- Coordinación: Dr. D. José González Coma.
- Miembros doctores: Dra. D^a. Belén Barragáns Martínez, Dra. D^a. Isabel Expósito Pérez, Dr. D. Norberto Fernández García, Dr. D. José González Coma, Dr. D. José Antonio González Prieto, Dr. D. Rubén Nocelo López, Dr. D. Xavier Núñez Nieto, Dr. D. José María Núñez Ortuño, Dr. D. Miguel Rodelgo Lacruz, Dr. D. Francisco Troncoso Pastoriza.
- Miembros no doctores: D. Ignacio Valles Cancela.
- Investigadores colaboradores: Dr. D. Pablo Sendín Raña (personal de los servicios TIC del CUD-ENM), Dra. D^a. Milagros Fernández Gavilanes (Universidad de Vigo), Dr. D. Iván Puente Luna (Universidad de Vigo).

Las líneas de investigación del grupo se mantienen como “Análisis de datos e inteligencia artificial”; “Procesado y generación de señal para radar y comunicaciones”; “Informática gráfica y tecnología geoespacial”, mientras que sus ámbitos de adscripción siguen siendo “Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación” e “Ingeniería informática y de sistemas”.

Marín, a 5 de junio de 2026
El Director del CUD-ENM
José Martín Davila

"Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante director del CUD-ENM en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo."

